

Fecha: 08-07-2025
 Medio: Diario Austral Región de Los Ríos
 Supl.: Diario Austral Región de Los Ríos
 Tipo: Noticia general
 Título: Un 23,6% disminuyeron los delitos de abigeato en el primer trimestre

Pág.: 2
 Cm2: 487,6

Tiraje: 4.800
 Lectoría: 14.400
 Favorabilidad: ☐ No Definida

DIARIO AUSTRAL | Martes 8 de Julio de 2025

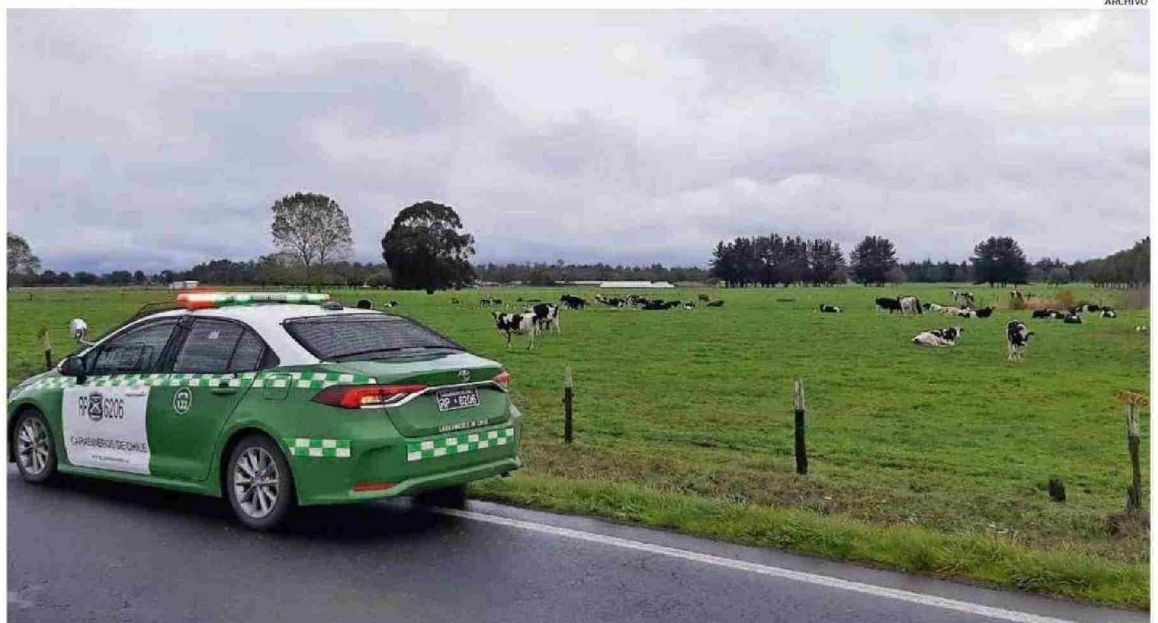
Tema del día

Un 23,6% disminuyeron los delitos de abigeato en el primer trimestre

EN LOS RÍOS.

ONG Campo Seguro analizó las cifras que se comparan con el mismo periodo del año 2024. Gobierno destacó trabajo articulado.

María Alejandra Pino C.
 mariaalejandra.pino@australpress.cl



DATOS SOBRE ABIGEATO REVISADOS POR ONG CAMPO SEGURO CORRESPONDEN A INFORMACIÓN PUBLICADA POR CENTRO DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS DEL DELITO.

Una disminución de un 23,6 por ciento en el primer trimestre de 2025 respecto al mismo periodo del año anterior, presentó el delito de abigeato en Los Ríos. Esto es, de 72 casos bajó a 55, según el Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD) del Ministerio de Seguridad Pública.

Esta información corresponde a estadísticas delictuales que están publicadas en la

plataforma del CEAD, las cuales muestran un quiebre en la tendencia al alza que se observó en enero-marzo de 2022 y 2023, en donde creció de 42 a 83 casos.

Desde la ONG Campo Seguro valoraron esta disminución durante el primer trimestre de 2025, sin embargo, hicieron un llamado de focalización a los organismos pertinentes res-

pecto de la prevención, persecución y penalización.

Así lo señaló su gerente Francisco Muñoz, quien relevó el trabajo de la rápida respuesta de Carabineros ante hechos en flagrancia y las labores de investigación de la Policía de Investigaciones, las cuales -dijo- "en conjunto han generado condenas efectivas, sumadas a nuestras querellas en el caso de im-

putados conocidos, resultando un mensaje contundente a las bandas criminales que cometen éste y otro tipo de delitos rurales y denotando la reducción de los casos cuando son condenados".

Pero, por otra parte, expresó su preocupación, sobre todo, por aquellas comunas que presentaron aumento de los casos. Al respecto, indicó que

se ha trabajado en el fortalecimiento de las Juntas de Vigilancia Rurales en comunas como Paillaco, Río Bueno y Máfil, aspirando a próximas labores en La Unión y Panguipulli.

"En este ámbito, se capacita a productores pecuarios respecto a medidas de prevención y denuncia, la que es relevante para la disposición de recursos policiales; presen-

tación de querellas ante imputados conocidos; junto con el apalancamiento de recursos para la instalación de medios tecnológicos, que permitan disuadir y perseguir la comisión de este delito", explicó sobre ese trabajo.

Acerca de los desafíos en esta materia, el gerente de la ONG Campo Seguro expuso que "son de especial interés la

Fecha: 08-07-2025
 Medio: Diario Austral Región de Los Ríos
 Supl.: Diario Austral Región de Los Ríos
 Tipo: Noticia general
 Título: Un 23,6% disminuyeron los delitos de abigeato en el primer trimestre

Pág.: 3
 Cm2: 595,2

Tiraje: 4.800
 Lectoría: 14.400
 Favorabilidad: ☐ No Definida

55 delitos de abigeato

se registraron en el primer trimestre de 2025. En el mismo período de 2024, se cifraron en 72, según los datos del Centro de Estudios y Análisis del Delito.

(viene de la página anterior)

calificación de delito foco por parte del Ministerio Público en la investigación y persecución de estas verdaderas mafias".

Apuntó, además, especialmente, a una pronta actualización de la Ley Antiabigeato, que se mantiene -subrayó- "durante años en la Comisión de Constitución del Senado y sin que el Gobierno califique urgencia, a pesar de la solicitud formal presentada a mediados del año 2024, resultando contradictorio que la Ley de Robo de Madera presente mejores herramientas de persecución penal que este delito".

POR COMUNA

Desde la ONG Campo Seguro resaltaron que las disminuciones más importantes en el delito de abigeato se observaron en Máfil y Futrono. En la primera, de tres a un caso al revisar el primer semestre de 2024 e igual período de 2025. En la segunda, de seis a dos casos. En ambas, el descenso fue de un 66,6 por ciento.

También, se presentaron bajas considerables en Paillaco: de 15 a 6, lo que se traduce en una disminución del 60 por ciento. Asimismo, en Los Lagos, de 13 a 6 casos, esto es una reducción del 53,8 por ciento.

Pero se presentan aumentos considerables, por ejemplo, en Lanco. Aquí, el incremento fue del 50 por ciento: de cuatro a seis casos.

El mismo escenario se observa en Panguipulli y en La Unión. En ambas comunas fue del 28,5 por ciento, de siete casos subió a nueve, en el período revisado.

¿Cuál es la situación en otras comunas de Los Ríos? No se presentan cambios sustanciales al comparar el primer trimestre de 2024 con el mismo período de 2025: en Lago Ranco bajó de tres a dos casos; en Río Bueno, subió de cinco a seis; en Corral, disminuyó de uno a cero; en Mariquina, se mantuvieron en seis, y en Valdivia, en dos.

ARTICULACIÓN

Sobre estos datos se refirió el delegado presidencial de Los Ríos, Jorge Alvia, quien indicó que a través del comité policial "efectuamos una revisión periódica de las cifras relacionadas con los delitos para evaluar cómo están impactando las coordinaciones operacionales".

1er trimestre

de 2025, en comparación con el mismo período de 2024 fue analizado por la ONG Campo Seguro, en cuanto a los delitos de abigeato.

2024 fue el año

en que Carabineros creó una patrulla de intervención rural y forestal, así lo destacó el seremi de Seguridad Pública, Alejandro Reyes.



DESDE EL GOBIERNO DESTACARON EL TRABAJO ARTICULADO CON LAS POLICÍAS EN LA PREVENCIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO.

Estadísticas delictuales

El portal del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD) incorpora una sección de estadísticas delictuales que da cuenta de los casos policiales conocidos por las policías para distintos grupos delictuales. Ello, a partir de las detenciones flagrantes y las denuncias formales realizadas por la ciudadanía en Carabineros o la Policía de Investigaciones de Chile. Los delitos considerados para el análisis se organizan en 7 familias. 22 grupos y 45 subgrupos delictuales, aumentando -según se explica en la misma plataforma- de forma significativa el volumen de información entregada respecto a los tradicionales delitos de mayor connotación social que solo daban cuenta de 2 grupos y 13 subgrupos delictuales. Esta nueva clasificación -se destaca en el portal- busca impulsar y contribuir a un mejor diagnóstico del fenómeno criminal para la generación de políticas públicas centradas en prevenir y mitigar los daños más significativos a la sociedad.

“

Son de especial interés la calificación de delito foco por parte del Ministerio Público en la investigación y persecución de estas verdaderas mafias y especialmente una pronta actualización de la Ley Antiabigeato, que se mantiene durante años en la Comisión de Constitución del Senado...”

Francisco Muñoz

Gerente ONG Campo Seguro

“

A través del comité policial efectuamos una revisión periódica de las cifras relacionadas con los delitos, para evaluar cómo están impactando las coordinaciones operacionales. Por ello, vemos como una señal positiva la baja en el delito de abigeato...”

Jorge Alvia

Delegado presidencial Los Ríos

“

En paralelo, en materia investigativa, se han establecido estrategias por parte de Carabineros, como la creación de una patrulla de intervención rural y forestal durante el año pasado, lo que ha contribuido a la disminución de los delitos vinculados al abigeato...”

Alejandro Reyes

Seremi de Seguridad Pública

una estrategia de planificación que contempla acciones coordinadas con diversas instituciones para fortalecer la fiscalización, el seguimiento y la entrega de herramientas para la prevención del delito”, sostuvo.

“En paralelo, en materia investigativa, se han establecido estrategias por parte de Carabineros, como la creación de una patrulla de intervención rural y forestal durante el año pasado, lo que ha contribuido a la disminución de los delitos vinculados al abigeato”, complementó el seremi.

A su vez -agregó- la Policía de Investigaciones ha desarrollado una estrategia específica mediante la conformación de un equipo de trabajo enfocado en este delito.

“Estas acciones están directamente relacionadas con la coordinación que mantenemos con las distintas municipalidades. Por lo tanto, este trabajo resulta altamente relevante para nosotros y se consolida día a día mediante nuevas estrategias que nos están permitiendo obtener los resultados positivos que se han conocido recientemente”, destacó.

EN TODO EL 2024

Según los datos contenidos en

el portal del Centro de Estudios y Análisis del Delito, en la región de Los Ríos durante todo el 2024 hubo 337 delitos de abigeato. Esa cifra fue menor que la registrada en todo el 2023, en donde alcanzó los 350 casos, y mayor a la de todo el 2022, año en que se contabilizaron 307 casos. En 2021, en tanto, hubo 197.

En 2024, se concentraron mayoritariamente en el tercer trimestre: 118. Mientras que en el primero hubo 72, segundo 75 y cuarto 72.

Al hacer el análisis en el territorio, el mayor número de casos estuvo en la provincia de Valdivia, en donde hubo 238, mientras que en el Ranco se contabilizaron 99.

En el desglose por comuna, el análisis indica que Paillaco presentó el mayor número de casos en todo el 2024: 61. En el resto se cifraron en: Futrono, 22; La Unión, 27; Lago Ranco, 11; Río Bueno, 39; Corral, 6; Lanco, 15; Los Lagos, 48; Máfil, 16; Mariquina, 28; Panguipulli, 39; y Valdivia, 25.